

## **BASES Y CONDICIONES**

### **“Programa de referidos EdiPro”**

Administración del Programa de referidos

Corresponde a la empresa EDIPRO SPA., RUT: N° 76.569.502- 3 domiciliada en Av. Providencia n°1208, OF. 207, Providencia, Santiago, RM, en adelante “EdiPro”.

Se considerarán beneficiarios de este programa todos aquellos contactos que lleguen como referidos desde la página [www.edipro.app/referidos](http://www.edipro.app/referidos) o completen el formulario de la misma página, refiriendo un administrador o miembro del comité que no cuente con EdiPro dentro de su comunidad y que cumplan con los demás requisitos de participación que se detallarán en estas bases.

#### **01. ¿Qué es el Programa de Referidos?**

Es un programa que busca premiar a todas las personas que a diario nos recomiendan y permiten llegar a nuevas comunidades. Simplemente se debe compartir los datos de un administrador o miembro de un comité que quiera ser cliente EdiPro mediante un formulario.

Por cada nuevo “referido válido” que contrate EdiPro gracias a tu recomendación recibirás una recompensa. No hay límites para referir.

Solo debes ingresar a [www.edipro.app/referidos](http://www.edipro.app/referidos) , completar el formulario con los datos de tu referido y listo.

#### **02. Vigencia**

El programa de referidos estará disponible desde el 01/03/22 hasta el 31/12/22 sujeto a las modificaciones que se puedan presentar oficialmente en la página [www.edipro.app/referidos](http://www.edipro.app/referidos). y/o en las cuentas oficiales de redes sociales de EdiPro.

#### **03. ¿Qué es un referido y referidor?**

##### **a. Referido:**

Es el contacto que llega a EdiPro gracias a la labor de recomendación de nuestros actuales clientes, residentes, miembros del comité, colaboradores o gremios, quienes previo aun incentivo, están promoviendo nuestra marca, productos y servicios.

Idealmente los contactos que lleguen por este medio, serán administradores o miembros del comité con gran interés en la contratación de EdiPro, es por eso que además de referirlos, la recomendación es mencionarle los beneficios a los cuales acceden solo por venir recomendado. (ver punto 8).

**b. Referidor:**

Persona que completa el formulario, recomendando un contacto (administrador o miembro del comité) que él sabe puede interesar y tiene un gran potencial de contratar EdiPro en su comunidad.

#### **04. Objetivo del programa**

El propósito del **Programa de Referidos EdiPro** es premiar a todos los que nos permitan crear nuevos contactos interesados en contratar EdiPro. Por eso, es muy importante que los “referidores” recomienden a personas que potencialmente puedan utilizar nuestra plataforma y les indiquen los incentivos disponibles para ellos al momento de contratar.

#### **05. Referido válido, referido exitoso y referido no válido**

El **referido válido** es el contacto cuyo rol dentro de la comunidad sea “Administrador” o “Miembro del Comité” que no tenga contratado EdiPro a la fecha y que a la hora de ser referido no se encuentre en los registros ni base de datos de EdiPro.

Para eso, contrastaremos la fecha de creación del contacto con la fecha de envío del formulario de referidos, si las fechas coinciden y se cumplen los otros criterios, el referido será un **Referido válido**.

- a. Rol dentro de la comunidad: Administrador o miembro del comité.
- b. La comunidad no debe tener contratado EdiPro.
- c. No debe existir en nuestra base de datos al momento de ser referido.

Y posteriormente, si este contacto logra convertirse en cliente EdiPro, será llamado **Referido exitoso** permitiendo que tanto el referido como el referidor accedan a los beneficios (*detalle de incentivos en punto 8*).

Por el contrario, será denominado **referido no válido** todo contacto que llegue recomendado pero que ya se encuentre en nuestra base de datos, no sea administrador o miembro del comité.

#### **06. Datos solicitados**

Para fines de notificaciones a referidores y negociación con referidos, sólo se considerarán válido los datos que hayan sido ingresados dentro del formulario presente en [www.edipro.app/referidos](http://www.edipro.app/referidos):

- a. Campos obligatorios referido:
  - i. Nombre.
  - ii. Correo.
  - iii. Teléfono.
  - iv. Rol en la comunidad.

- b. Campos obligatorios referidor:
  - i. Nombre.
  - ii. Correo.
  - iii. Teléfono.

## 07. Posibles referidores

Existen muchas personas de diversos perfiles que tendrán acceso al programa y podrán referir a quienes ellos crean califican como referidos válidos, dentro de esos perfiles encontraremos:

- a. Administradores
- b. Miembros del Comité
- c. Residentes
- d. Colaboradores
- e. Gremios

## 08. Beneficios o incentivo

- a. Referidor:

Si eres quien está recomendando un administrador o miembro del comité a usar EdiPro, podrás recibir:

  - i. \$10.000 por cada **referido exitoso** que contrate EdiPro.
  - ii. 1 Entrada doble al Cine, en sala tradicional de CineHoyts, sorteada mensualmente, los primeros 5 días hábiles de cada mes, entre todos quienes hayan referido de manera válida durante el mes anterior. El sorteo será transmitido por nuestra cuenta oficial de Instagram @edipro\_latam.
- b. Referido:

Si eres un administrador o miembro del comité que llegó gracias a una recomendación, podrás elegir una de las siguientes alternativas:

  - i. 50% Dcto en la contratación de cualquier Plan Anual EdiPro (No es acumulable con otras promociones vigentes y sólo es válido para nuevas comunidades).
  - ó
  - ii. Plan Legal Básico con asesoría ilimitada (válido por 3 meses si contrata Plan Full Semestral o por 6 meses si contrata Plan Full Anual).

## 09. Plazo y forma de pago incentivos

Como se mencionó anteriormente en el punto 8, existen dos tipos de incentivos: Los que recibirá el referidor y los que accede el referido.

- a. Incentivo \$10.000 para referidor:
  - i. Plazo: El pago de los \$10.000 que ganará el referidor por cada referido exitoso, se realizará durante los primeros 5 días hábiles luego

- de que el referido exitoso, ahora cliente de edipro, pague la primera factura.
- ii. Forma: La manera en que se realizará el pago será mediante transferencia directa desde la cuenta corriente de EdiPro a la cuenta que el referidor indique. Para eso, se notificará al referidor mediante un único correo electrónico el pago de su incentivo, solicitando los datos para realizar la transferencia correspondiente. Si la persona no responde el correo en los siguientes 5 días hábiles, el pago de ese referido exitoso quedará sin efecto.
- b. Incentivo Sorteo de entrada doble al Cine para referidor:
- i. Plazo: El sorteo de la entrada doble al cine se realizará los primeros 5 días hábiles de cada mes, considerando a todos los referidores que hayan referido de manera válida un contacto dentro del mes anterior. Cada referido válido aumenta las posibilidades de que el referidor gane el sorteo.
  - ii. Forma: El sorteo se realizará mediante la plataforma [AppSorteos](#), en donde se importará el listado de nombres de todos los participantes y se seleccionará de manera aleatoria a un solo ganador, el cual será notificado por correo electrónico (el que indicó en formulario al momento de referir). Si la persona no responde dentro de los primeros 5 días hábiles enviado el correo, se dejará sin efecto el premio.
- c. Incentivo 50% de Dcto en EdiPro para referido:
- i. Plazo: Si el referido elige este incentivo por sobre la otra opción, el descuento se aplicará al momento de la contratación de cualquier Plan Anual EdiPro, también se habrá dado a conocer mediante la cotización previa.
  - ii. Forma: Se descontará del total a pagar en la factura el porcentaje mencionado.
- d. Incentivo Plan Legal Básico EdiPro para referido:
- i. Plazo: Si el referido elige este incentivo por sobre la otra opción, el servicio de asesoría legal se habilitará los 5 días hábiles posteriores al pago de la primera factura emitida.
  - ii. Forma: Para hacer uso del plan legal, se habilitará una sección dentro de la plataforma de EdiPro en donde podrán solicitar la asesoría, resolver dudas y preguntas relacionadas a los aspectos legales.

## 10. Flujo del programa

- a. Envío del formulario:  
El referidor completa y envía correctamente el formulario presente en la página [www.edipro.app/referidos](http://www.edipro.app/referidos).
- b. Registro del lead:  
El contacto referido se envía a nuestra base de datos interna, resguardando las políticas de seguridad correspondientes de la Empresa.
- c. Comprobación del lead:  
Se comprueba si el contacto está o no en nuestra base de datos, para eso se contrasta de manera automatizada la fecha de creación del leads con la

fecha de recomendación del mismo. Si son iguales quiere decir que es un contacto que no existía antes y fue creado gracias a la recomendación, por lo tanto, es un **referido válido**.(detalles del tipo de referidos en punto 5)

**d.** Notificación:

Se avisará mediante correo electrónico si el contacto es válido o no, en un plazo de 5 días hábiles desde el envío del formulario.

**e.** Cierre:

Si el referido válido contrata EdiPro pasará a ser un **referido exitoso** y se le notificará al referidor mediante correo electrónico para hacer válida su recompensa.( detalles del pago de incentivos en punto 9)